

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5997** *ENCUADENACIÓN CASANOVA, S.L.*

D.^a María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1311/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de José María Pousa Pérez y otros, se ha dictado decreto en fecha 18/11/10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Encuadernación Casanova, S.L., por importe de 359.151,57 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 25 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110013860-1